

**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 630**

**Abril 10 de 2011**

# **ÍNDICE**

## **ACTA 630**

**Asistencia**

**Orden del Día**

**Verificación del Quórum**

**Aprobación del Orden del Día**

**Lectura de Comunicaciones**

**Proposiciones**

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

FECHA: Medellín, 10 de Abril de 2011

HORA: De las 9:06 a las 10:30 a. m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: José Nicolás Duque Ossa, presidente  
Aura Marleny Arcila Giraldo  
Rubén Darío Callejas Gómez  
Leticia Orrego Pérez, secretaria General  
Ramón Emilio Acevedo Cardona  
Óscar Hoyos Giraldo  
Federico Gutiérrez Zuluaga  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Juan David Arteaga Flórez  
Carlos Alberto Ballesteros Barón  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
John Jaime Moncada Ospina  
Carlos Andrés Roldán Corrales  
María Regina Zuluaga Henao  
Álvaro Múnera Builes  
María Mercedes Mateos Larraona  
Santiago Londoño Uribe  
Esteban Escobar Vélez  
Luis Bernardo Vélez Montoya

INVITADOS: Ver orden del día anexo.

AUSENTES: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, concejal

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

2. Aprobación del Orden del Día
3. Actas 612 a 629 se encuentran en elaboración y revisión
4. Citación

La plenaria del Concejo aprobó proposición presentada por las bancadas de los partidos de la U, conformada por los concejales Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, José Nicolás Duque Ossa, Ramón Emilio Acevedo Cardona y Santiago Martínez Mendoza, de acuerdo con el acta 443 de 2010, en el sentido de citar al Gerente de EPM, al Gerente de UNE y al Personero de Medellín para responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los pliegos de condiciones del contrato de INGETRANS?  
Anexar copia de los contratos con las empresas de transporte especial.
2. ¿Cuáles son las responsabilidades de ambas partes? (Transportadores - INGETRANS e INGETRANS - Transportadores)
3. ¿Cómo es el método de pago con las empresas de transportadores especiales?  
Anexar informe detallado de pago
4. ¿Qué modelo de vehículos debe tener las empresas de transporte especial para poder trabajar con UNE y EPM?

Posteriormente, en acta 622 de 2011 se aprobó adicionar el siguiente cuestionario e invitar al Contralor Municipal, al Secretario General, a la Secretaria de Servicios Administrativos y al Secretario de Transporte y Tránsito:

1. ¿Cuáles son los pliegos de condiciones del contrato de INGETRANS, con EPM, con UNE, con CORNARE; y principalmente el contrato concertado con las empresas HUAWEI (empresa hina), con redes y edificaciones, y energía integral andina?

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

2. ¿Cuáles son las responsabilidades entre el contratante y el contratista y a su vez con las empresas prestadoras de servicio?
3. ¿Cuáles son las exigencias en cuanto a los modelos de los vehículos requeridos en los contratos tanto para EPM UNE y el Municipio de Medellín?
4. ¿Cómo es el método de pago, por parte de los subcontratistas y cuáles son los controles de EPM y UNE para con estos entes?
5. ¿Qué tipo de periodo de pago tiene el contratante y el contratista?
6. Desde el punto de vista jurídico ¿cuáles son las características de las motos para que presten el servicio de transporte especial?

Anexar: contratos, nombre de empresas y tipo de servicios.

7. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha accedido al alza de los honorarios de los prestadores del servicio, es decir, los propietarios de los vehículos subcontratados?
5. Lectura de comunicaciones
6. Propositiones
7. Asuntos varios

DESARROLLO:

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Llamados a lista los señores Concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Interviene el concejal Santiago Manuel Martínez Mendoza para solicitar cambio en el orden del día para tratar en primer lugar las proposiciones, luego asuntos varios y si hay comunicaciones.

No se presentan más intervenciones. **Es aprobado.**

### **3. PROPOSICIONES**

La Secretaría informa que no hay proposiciones por escrito radicadas sobre la mesa.

#### **3.1.**

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Para solicitar, en nombre de la bancada Liberal que para el debate del miércoles sobre el tema de “barras fieles”, sea invitado, ya que el tiempo no alcanza, el gerente de UNE Telecomunicaciones.

Considero que ante los desmanes que vienen dándose en los diferentes estadios del país especialmente, de manera ejemplar en el Municipio de Medellín. UNE Telecomunicaciones financia muchas de las vallas y equipos de fútbol.

De la misma manera como usted ha solicitado que la Administración Municipal no participe en promover con pauta publicitaria las corridas de toros, creo que es bueno que ese día en el debate se analice si UNE Telecomunicaciones sigue financiando equipos de fútbol y la publicidad en los estadios donde se genera violencia”.

### **4. ASUNTOS VARIOS**

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Con el ánimo de tratar algunos temas antes del debate que hoy ha invitado el partido de la U, en cabeza del concejal Jesús Aníbal Echeverri, quisiera llamar la atención en el editorial del periódico El Colombiano del día de hoy.

Dicho editorial hace un preámbulo al debate que mañana se va a llevar sobre valorización.

Quiero que sea analizado por los diferentes concejales y tenido como punto de partida para el día de mañana, porque aunque el mismo editorialista habla que es un año electoral, podrá ser utilizado por candidatos a la alcaldía. Lo sucedido con la vía en el sector de Belén, no suceda lo mismo, el ex alcalde Luis Pérez, como lo esboza, no podemos quedar en este Concejo que por dicho hecho no se pueda debatir en el tema en la corporación.

Más cuando en la comisión Primera iniciaremos la evaluación y se inició de tiempo atrás, pero como terminó la comisión creo que no fue lo más adecuado, doctor Ramón, cuando el director de Planeación, doctor Mauricio Valencia Correa, jefe de Obras Públicas, le exige a la comisión que de inmediato le tienen que informar cuáles son los cuestionamientos.

Cuando nos presentan un informe que debió haber sido previo a la forma como se hizo la evaluación del beneficio.

Considero, doctor Ramón Acevedo, que si usted me lo permite, mañana en ese debate tenemos que iniciar con lo que dice Mauricio Valencia en la comisión y donde usted acertadamente le pide respeto con el fuero de los concejales.

Ese tema, que va a ser espinoso, es desenfocado a veces por la Administración Municipal, quien finalmente va pretender decir que las obras de valorización no se construyen porque algunos concejales cuestionan cómo se va a cobrar el beneficio, que finalmente es lo más importante en el debate de mañana.

Quiero también, decirle doctora Aura Marleny Arcila, como líder en el debate del próximo miércoles, que retoma la mayor actualidad con los sucesos que se vienen presentando en el Estadio Atanasio Girardot, que hoy también el periódico abre en su página de deportes “barras arrinconan el fútbol y ciudades”.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Es un tema al que no le debemos tener miedo y hay que decir unos asuntos muy contundentes ese día.

Me llama también la atención doctor Santiago Londoño, una columnista que habla de la cotidianidad y es Elba C. Restrepo. Ella, como ama de casa cuenta lo que sienten en los barrios de la ciudad de Medellín, lo que es el análisis de lo cotidiano.

Y en la columna de ahora, creo que resume en esas cuatro columnas que dominicalmente saca, lo que sucede en el estadio en su entorno. “Gamines de tribuna a chupar banca” se titula en la columna hoy.

Creo que va a ser un insumo muy importante, porque no solamente vamos a escuchar a las barras bravas sino que es bueno escuchar a los vecinos, en su gran mayoría personas de la tercera edad, que antes del partido tienen que aguantarse el olor a baretta y a marihuana en los parques y luego de que termina, los gases lacrimógenos de las autoridades.

La situación es insostenible, se les salió de las manos a la alcaldía de Medellín, a las autoridades competentes y es la hora de retomar ese tema.

Por eso doctora Aura, considero que con una conferencia a la que usted ha invitado a varios concejales en la universidad de Medellín de un experto brasilero el lunes a las 10 a.m., también nos servirá de insumo, sobre el tema, que el periódico El Mundo titula “barrismo o vandalismo”.

Considero que esta va a ser una semana muy interesante en el Concejo y culmina con un debate hoy a UNE Telecomunicaciones, que tendrá unas denuncias que esperamos que la Contraloría y la Personería tomen cartas en el asunto y seguramente después de mi intervención seguramente tendrán que renunciar algunos altos funcionarios de dicha entidad”.

Interviene el concejal Álvaro Múnera Builes:

“El periódico El Colombiano en la página de opinión trae una columna de Andrés Openheimer que habla “Ecuador cuesta abajo”.



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Pero quiero destacar lo siguiente: Él habla que en el próximo referendo que se va a presentar en Ecuador, contiene diez preguntas, y dice textualmente: “Algunas de las cuales son obvias trampas para traer a la gente a las urnas y lograr que voten a favor del paquete completo. Una de las preguntas anzuelo dice: “Con la finalidad de evitar la muerte de un animal por simple diversión, ¿está usted de acuerdo en prohibir los espectáculos públicos donde se maten animales?”.

Miren cómo algo que podría ser una crítica antes resulta siendo un elogio, porque si el columnista considera que esta es una pregunta anzuelo para atraer mucha gente a las urnas, es un llamado para el Congreso nuestro. Ya Cataluña las prohibió, Ecuador va en el mismo camino, si el Congreso nuestro no obedece la sentencia de la Corte y legisla rápido para quitarle la crueldad a los espectáculos con animales, como claramente lo ordena la Corte, creo que nos vamos a tener que ir a las urnas en un referendo.

A mí no me chocaría que pusieran el referendo de cadena perpetua, el del agua y todos los que vengan. Me gustaría más que el voto fuera obligatorio en este país, así se acabarían muchas malas prácticas.

Es simplemente para resaltar lo que va a hacer Ecuador y seguramente el “sí” a esta pregunta va a ser una aplanadora, se van a acordar de mí, creo que va a superar el 80 o el 90% el hecho de que los ecuatorianos se pronuncien a favor de la prohibición de estos espectáculos y que sirva de ejemplo para nuestro país. Ese es mi llamado”.

Interviene el concejal Santiago Manuel Martínez Mendoza:

“Recientemente tuvimos un debate donde el ITM mostró unas cifras alarmantes en relación con la deserción de una de las fases de PP, a uno de los tres componentes que tiene la educación superior, donde los estudiantes pueden estudiar con dineros del municipio, priorizando el PP.

La cifra alarma, porque sólo en el ITM, en un año, se pierden \$1.560 millones.

Y como le estamos apuntando a la calidad educativa, señor presidente, para solicitarle la coordinación, porque el lunes estaré presentando la proposición,

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

vamos a realizar un foro por la calidad educativa, que en su momento daremos a conocer el nombre en la educación superior.

Y obviamente vamos a tener en cuenta todos los avances que se han tenido en cuanto a cobertura, más la búsqueda en ese planteamiento que trae el plan de desarrollo y la lejanía que tenemos con el tema de Medellín la más educada.

Creo que va a ser muy importante no sólo buscar los índices para medir cómo vamos en Enlazamundos, para empezar desde el ahora y más atrás, el proyecto de la doctora Aura que tuvimos la ocasión de firmar como proponente, pero fue ella la de la idea y quien sacó adelante este extraordinario proyecto que posibilita que ciudadanos de nuestra municipalidad puedan ir al exterior, a buscar no solamente postgrados o maestrías sino también doctorados.

Y después tenemos que mirar qué nos está pasando con “Camino a la universidad” de EPM; cuál es el nivel real que nos representa y cuáles son los nuevos liderazgos que se están dando y cuáles son las consecuencias a favor de la ciudad de Medellín con esa inversión de más de \$150.000 millones.

Este programa, que fue una tarea conjunta de la corporación y que este año con la iniciativa del doctor Fabio Humberto Rivera Rivera, logramos repetir.

Y después, la idea que tuvimos siempre, que con el presupuesto participativo se pudiera estudiar en cualquier universidad por parte de las comunidades de los distintos sectores, ver qué es lo que nos está pasando y a qué realmente es lo que estamos apuntando.

Porque creo que hay algo que si bien es una tarea de búsqueda en las instituciones educativas, desde el Buen Comienzo y es el tema del lenguaje, porque por ahí empiezan muchas cosas, el hecho de tratar de recuperar la lengua materna es un paso de gigantes en la educación.

Creo que ese foro nos va a ayudar muchísimo para saber exactamente en qué estamos, cómo vamos, no en la medición que se hace en Medellín cómo vamos sino buscar expertos para que cotejen con nuestra realidad y tener la persona encargada en educación superior en la secretaría de Educación y en ese foro escuchar las universidades para que nos califiquen para ver cómo vamos.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Y eso hay que hacerlo antes de terminar el 1º semestre, para saber qué se proyecta, no en lo que resta del período del doctor Alonso sino para la ciudad. Va a ser un insumo muy importante para quienes están aspirando a la alcaldía de Medellín, como el doctor Federico Gutiérrez Zuluaga, como el doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos y todos los demás candidatos, hablo de ellos porque son nuestros compañeros en la corporación.

Presidente, como decían los niños, en el tiempo que yo lo era, “como yo la vi primero me la pido”.

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“En la última reunión de comisión accidental que le hace seguimiento a la construcción de los centros de salud y hospitales, la comisión quedó muy asustada y por eso esta semana le hemos enviado al alcalde una carta diciéndole que asuma él en Bogotá la gestión ante el Ministerio de Protección Social y el Viceministerio de Salud, toda vez que cerca de 8 ó 9 centros de salud están corriendo la misma suerte que la clínica de La mujer.

El ministerio no ha dado el visto bueno para reconstruir San Camilo, las Estancias, Alfonso López, el centro, unidad hospitalaria de San Cristóbal y si no lo da, esa promesa de iniciar licitación se queda en veremos.

Ahí hay una alerta, le hemos escrito al alcalde diciéndole que asuma él la gestión ante el ministerio, porque están sin firmar el permiso para los centros que enuncié.

Doctora Olga, si van a consejo de gobierno, pongan esa alerta, aspiro que la secretaria de Salud le haya dicho al alcalde que eso está muy difícil, que no está fácil.

Aspiro que al gerente de Metrosalud no le haya dado miedo decirle al alcalde, porque esos centros de salud y esos hospitales no tienen todavía, llamémoslo, la licencia del ministerio de Protección.

Otra agravante, tres o cuatro de ellos dependen de un visto previo del Servicio Seccional de Salud y éste le ha consultado al ministerio si unos artículos que

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

fueron derogados, derogan el consejo territorial de salud; aunque otros artículos en la misma ley, le da competencias y funciones al consejo territorial.

Lo digo porque eso va a demorar, a retardar y pone en riesgo la construcción de 8, 9 centros de salud que están financiados, aprobados por el Concejo, están diseñados, hacen parte del plan de desarrollo, tenían cronograma para ser construidos este año.

Es más, la mayoría de ellos prometidos en las comunidades para entregarse e inaugurarse en el transcurso del 2011.

Esa es una alerta que creo es importante el Concejo la conozca. Es una alerta que debe enviarse a través de los dos secretarios de despacho que se encuentran hoy acá, el doctor Nanclares y la doctora Olga, así ellos no tengan nada que ver con salud, pero que lleven esa información a Consejo de Gobierno, toda vez que el Alcalde va a tener que ir al Ministerio porque puede ocurrir esa suerte y estos centros de salud que están en el plan de desarrollo, que tienen presupuesto, tienen los diseños, los estudios, que simplemente se está esperando el visto bueno para colgar los pliegos en página web y salir a licitación, no se podrían hacer en ese entendido.

Y comunidades como San Cristóbal que están esperando la unidad hospitalaria desde hace rato, es una pésima noticia; o los centros de salud San Camilo, Las Estancias, Alfonso López, Niquitao.

De todas maneras la alerta hoy es que están en riesgo la no construcción de 8, 9 centros de salud y unidades hospitalarias de la ciudad de Medellín, por cuenta de unos trámites muy lentos en el Ministerio de Protección Social. Ojalá los medios de comunicación ayudaran en este tema porque eso le conviene y lo necesita la ciudad.

Lo otro es lograr que el Servicio Seccional de Salud, la Secretaría de Salud y Metrosalud mejoren las relaciones en ese sentido.

Por lo tanto el pedido de la comisión accidental es que el Alcalde busque urgente una cita con el Ministerio de Protección Social, porque esos nueve centros están esperando ser construidos por las comunidades”.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

”No había visto un tema que convocara tanto a los dos medios de comunicación escritos de la ciudad, los dos tienen en el día de hoy una separata especial sobre el tema de barrismo-vandalismo, primera página de 6 columnas. El Mundo tiene 5 páginas interiores sobre el tema y El Colombia 7 páginas.

Cómo será de grave la situación y uno amenazado por *Facebook* porque le dice a los barristas que no más el estadio.

Finalmente quiero llamar la atención de la Administración Municipal. Ayer hubo un aguacero en El Poblado, fueron intransitables las lomas del Poblado porque todas las quebradas se salieron de cauce. Hoy todavía en sitio en el colegio San José, el agua que bajaba era impresionante, cerrada la Loma de El Tesoro y Los Balsos desde ayer. Y así salieron en diciembre a decir que no hay ningún riesgo, no pasa absolutamente nada, todo está controlado.

Es otro llamado de atención, ojalá no ocurra otra tragedia en ese sector, las construcciones siguen sin respetar los cauces de las quebradas”.

### **5. LECTURA DE COMUNICACIONES**

Suscrita por el primer suplente del Presidente de UNE, EPM Telecomunicaciones S.A., Cristian Toro Ludeke. Asunto: Documento con las respuestas al cuestionario para la sesión ordinaria del domingo 10 de abril, y excusa del doctor Horacio Vélez de Bedout. (Anexo: 10 folios)

### **6. APROBACION ACTAS 612 A 629**

Se aplaza su discusión.

### **7. CITACION**

El concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos solicita no dar lectura al cuestionario.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Se somete a discusión. No se presentan intervenciones. **Es aprobada.**

La Presidencia:

“Damos un saludo a los secretarios de despacho que se encuentran en la mañana de hoy, a los funcionarios de UNE y Empresas Públicas de Medellín, al delegado del Ministerio de Transporte, doctor Luis Fernando Delgado; al público que hace acompañamiento al debate hoy que fue citado por el partido de la U, en cabeza del doctor Jesús Aníbal Echeverri Jiménez”.

Interviene el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Escuché la lectura de la carta que firmó el doctor Cristian Toro y quiero que le den lectura al reglamento cuando un gerente o secretario es citado.

Los que fueron invitados están acá: Secretaría de Transportes y Tránsito, y Secretaría de Servicios Administrativos; pero el señor Horacio Vélez que fue citado desde julio del año pasado, no viene y uno le pide información del tema de la pauta y no la da, le hago un derecho de petición y no me lo responde, inclusive ya lo citaron porque yo lo demandé.

Y hoy le saca el bulto, le huye a este debate, cuál es el miedo, el terror que tiene UNE de escuchar hoy aquí a los concejales, a los transportadores de servicio especial.

Citamos a Empresas Públicas de Medellín, a la Personería, a UNE y no viene ninguno de los tres. Se repite lo de esta semana que tuvimos que levantar un debate por la misma citación.

Entonces cuál es el respeto que tienen estos secretarios y gerentes por el Concejo de Medellín, por los ciudadanos de esta ciudad que vienen hoy a recibir una respuesta del señor gerente. Inclusive ayer la doctora Verónica lo llamó vía telefónica y sigue mofándose este señor del Concejo.

Nosotros no vamos a aplicar ese bendito reglamento o la ley 136. Es que él viene aquí en una forma pintoresca a burlarse de todo mundo.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

A mí me dijo la Secretaria que los tiempos no nos daban para adicionar y le dije que no había problema, pero teníamos un cuestionario que está desde el año anterior. Y este señor se burla de nosotros, que está fuera de la ciudad.

Lastima que en el último debate yo no estaba, me tocó irme para una comisión accidental, de la manera cómo ese señor habló acá de los concejales, lastima que no estaba para que nos hubiéramos entendido de otra manera.

Yo tengo todo el respeto máximo por los números como los maneja la doctora Aura Marleny en el anterior debate, que fue el rife rafe que tuvimos con él en el tema de números. Este señor tiene aquí un irrespeto por el Concejo de Medellín y nosotros seguimos con la cabeza agachada.

Señor Presidente, le pido el favor que lea el reglamento y que se diga cuándo entregamos nosotros el cuestionario. Y tengo un derecho de petición entregado a este señor y no me lo contestó y en segunda instancia lo hizo de cualquier manera sobre el tema de la pauta.

Un miedo, un terror que nosotros nos demos cuenta qué está pasando con la pauta al interior de UNE, cómo manejan los nombramientos y la contratación allá.

Le voy a pedir, doctor Nicolás, que venga la Contraloría Nacional a hacer la investigación en UNE, porque lo que pasó aquí en la Secretaría de Gobierno tuvo que venir la Contraloría Nacional a hacer las investigaciones pertinentes.

De los tres citados ninguno vino y los invitados sí llegaron, cuál es la responsabilidad que hay con esta ciudad. Señores de UNE, entonces por qué no buscan otra entidad que les haga control político a ustedes, para que hagan lo que les dé la gana.

A ese señor Horacio Vélez le importa un bledo lo que nosotros digamos, comentemos o hagamos. Uno le pide a la Personería que sea estricta y uno no ve investigaciones profundas, le pide a la Contraloría que investigue este caso y no se ve investigaciones.

Aquí vamos a tener que buscar otros elementos más profundos para tener análisis e investigaciones que realmente satisfaga a la ciudad.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Mi debate iba muy específicamente hacia ese señor, yo no tengo con quién dialogar acá. Tengo el mayor respeto por el doctor Cristian Toro, pero no es la persona indicada para hacer el debate, yo cité a Horacio Vélez de Bedout.

Doctora Leticia, qué dice el reglamento en ese punto y de igual manera me lee el cuestionario que se hizo desde el año anterior.

Doctor Cristian, no estoy hablando de adiciones, sino del debate que se planteó en julio del año pasado, no le estoy pidiendo ninguna respuesta a ese señor, además irresponsable para con este Concejo y con la ciudad de Medellín. Si tiene algún pecado, lo está demostrando cuando le saca el cuerpo al debate, además el doctor Bernardo Alejandro tiene unas denuncias muy graves.

Se invitó a tres secretarios y llegaron, se citaron a tres y no llegaron. Usted me permite concejal Callejas que lea el Reglamento para que quede en el Acta que por la irresponsabilidad del doctor Horacio Vélez, es necesario levantar el debate.

Las denuncias que tienen los representantes del transporte, la pueden hacer llegar a la Secretaría y que las envíen a las dependencias que las tienen que recibir y este debate sigue y voy a estar detrás de UNE para ver quienes son los sinvergüenzas que están haciendo cosas indebidas.

Aquí tiene que venir Horacio Vélez o que renuncie que sería un favor que le hace a la ciudad, un tipo tan irresponsable no debería trabajar ahí, una persona que manejan más de dos billones de pesos de esa empresa y mire lo que hace y aquí seguimos los concejales con la cabeza agachada.

En esta semana se ha levantado dos debates, porque no ha estado la Administración Municipal; cambiemos ese Reglamento y la ley 136.

Por favor dé lectura qué tiene que hacer un secretario cuando es citado, que inclusive con esto le estamos incumpliendo nosotros al pueblo porque espera un año para este debate y mire que ese irresponsable no viene a una citación”.

Se da lectura, por parte de la Secretaría a los siguientes artículos del Reglamento Interno de la Corporación:



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

### CAPÍTULO IV FUNCIONES DE CONTROL PÓLITICO CITACIONES, INVITACIONES E INFORMES

#### Artículo 25. Desarrollo de la Citación.

PARAGRAFO 1: El funcionario citado tiene la obligación de concurrir y entregar las respuestas al cuestionario, con veintidós (22) copias y en medio magnético o electrónico, a la Secretaría General del Concejo, con dos (2) días hábiles de antelación a la fecha de citación. El Secretario hará llegar inmediatamente las respuestas a cada uno de los concejales.

Si el funcionario citado incumpliera con estos términos, no podrá desarrollarse la citación en el Orden del Día correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Artículo 43. Moción de censura Acto por el cual el concejo en pleno decide retirar del cargo a un secretario del despacho del Alcalde, en los siguientes eventos: (Acto legislativo 01 de 2007, artículo 6)

1. Cuando un secretario no concurra a una citación sin excusa o con excusa no aceptada por la plenaria.
2. Por asuntos relacionados con las funciones de su cargo.
3. Por desatención a los requerimientos del Concejo.

Esta proposición fue presentada en junio 1 de 2010. Fue aprobada en el acta 443 de 2010. Se enviaron los cuestionarios dentro del término porque aparece inclusive en la respuesta que están dando al Concejo, y luego se hizo una adición que fue el 29 de marzo de 2011, que fue la invitación que se hizo a los otros secretarios de despacho”.

Continúa el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Doy disculpas a la comunidad pero no hay garantías para seguir este debate porque debe estar presente la persona a quien se le hace el debate.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Ojalá, doctor Jairo Herrán, proceda porque este es el segundo debate en que levantamos la sesión y mire que este debate viene desde el mes de junio.

Lo que más le duele a uno es que citamos hace un año en los tiempos que exige el Reglamento y ni siquiera la carta la firma Horacio Vélez, es tan irresponsable y descortés que pone el payasito para que firme por él y cuando viene se burla con su risita como si esto le importara un bledo.

Una las personas más irresponsables e irrespetuosas que tiene la ciudad es Horacio Vélez, le importa un bledo la junta directiva de la ciudad.

Doctor Jairo Herrán, le solicito una investigación real de este señor y a usted le van a llegar unas denuncias del sector del transporte y le hago una solicitud, concejal Nicolás, esto se tiene que enviar a la Contraloría Nacional porque el señor Contralor dice que no está llevando ninguna investigación sobre el tema de Ingetrans.

La Secretaría da lectura al comunicado suscrito por el Contralor de Medellín.  
Tema: Condiciones del contrato Ingetrans (Anexo: 1 folio).

Continúa el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Aquí hubo una comisión accidental que en su primer momento la coordinó el doctor Santiago. Luego lo acompañé y aquí estuvo la Contraloría y quisiera conocer un poco de insumos, qué pasó con esas denuncias de la comisión accidental, por eso escucho con extrañeza que no tenga ningún referente el Contralor sobre el tema porque aquí se hizo la comisión y las barras se llenaban después de las 6:00 p. m., entonces hay que decirle al Contralor que revise porque allá hay elementos.

Solicito que se levanta el debate porque no está el señor Horacio Vélez y según el Reglamento se cumplió con todos los elementos para que se dé el debate en una democracia y ojalá los abogados del Concejo; creo que debemos hacerle una moción de observación a este señor porque se está burlando del Concejo que le hace control a UNE y nos sentimos burlados por este señor.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Le agradezco a los secretarios que fueron invitados y llegaron, el secretario General, doctor Arboleda; a la Secretaria de Servicios Administrativos, a la secretaría de Tránsito que fue también invitada.

Les agradezco al doctor Federico y al señor Personero la presencia.

Y es buscar que la tarifa se unifique para ver si no los siguen explotando como lo están haciendo y eso tiene que tener una salida.

No me gusta hablar de una persona que esté por fuera me gusta de frente como me lo enseñaron mis padres y yo iba a hablar de la irresponsabilidad, negligencia e ineptitud que tiene Horacio Vélez de Bedout al interior de esa empresa”.

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Agradezco la presencia del doctor Federico Restrepo, gerente de EPM y los funcionarios enviados por el doctor Horacio Vélez de Bedout y presentes.

Quiero pedir disculpas a la comunidad que desde hace un año están esperando respuestas por parte de un cobarde envalentonado con dineros públicos.

Usted por lo menos doctor Federico invita a sus desayunos a explicar la inversión extranjera de EPM y cada vez que uno lo necesita para el alumbrado público está presto a responder y viene a la Corporación aún cuando el doctor Fabio Humberto Rivera, miembro de la bancada Liberal un domingo solicitó su presencia, usted se bajó de su bicicleta e hizo presencia aquí con el uniforme de ciclista.

Horacio Vélez de Bedout es un cobarde con dineros públicos porque es una empresa 100% pública. Y como a él le da indigestión venir a esta Corporación fuera de miedo, no crea que toda la vida va a manejar la pauta publicitaria del Municipio de Medellín y de UNE Telecomunicaciones.

Por intermedio suyo le voy a enviar estas pastillitas de Alka-Seltzer. No sé si por le enfermedad dominical que generalmente le da a él o para que alivie la indigestión que le da cuando lo citan desde el Concejo de Medellín porque ustedes son funcionarios públicos, ustedes son los mejores pagados de este

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Municipio, el doctor Horacio Vélez se gana 45 millones de pesos y el doctor Usme está sobre los 25 millones y el doctor Ludeke a un año de jubilarse está casi sobre los \$30 millones de pesos mensuales.

Se burlan de este Concejo y lo irrespetan reiteradamente porque en UNE son funcionarios intocables, allá pueden tener figuras del Olimpo porque no creen ni en Cristo, lo desalojaron de esta Alcaldía hace mucho tiempo.

Le comunico que el señor Horacio Vélez de Bedout presidente de esta entidad, se encontrará fuera de la ciudad de Medellín el día de mañana, razón por la cual se excusa de asistir a la sesión de la referencia. Así las cosas de conformidad con los estatutos de sociedad, me corresponde representar a la compañía.

Esto no es justificación, doctor Christian Toro Ludeke, para que el doctor Horacio Vélez no esté aquí. Es más, no aparece ninguna justificación, si es enfermedad, incapacidad. Por eso digo que es miedo. Es un cobarde con letras mayúsculas, porque es muy valiente manejando una empresa de dos billones de pesos de todos los ciudadanos, quisiera verlo como ex gerente, como ciudadano raso.

Y lo manda a usted, que en el tema del transporte que es su especialidad, que ha venido manejando con estos propietarios de vehículos no con las empresas que los contratan a ellos, porque hay un intermedio que es el que se queda con la platica.

La citación un domingo al doctor Horacio Vélez no le importa, el funcionario mejor pagado del Municipio de Medellín, gana tres veces más que el Gerente de EPM y cinco veces más que el Alcalde, pero es un intocable, y en este Concejo no hay intocables, él es un ser humano como cualquiera, con mucha plata pública sí, pero no con la capacidad de venir a responder por denuncias.

Quiero unirme a la situación de ustedes y sigan protestando y no desistan, porque ayer veía en Noticias 1, como en Transmilenio los conductores que denunciaron que quien los contrata para vincularlos con Transmilenio en el servicio porque hablaron los echaron, aquí hay muchos de ustedes que por el hecho de estar acá le ordenaron a esas empresas que no los pueden volver a contratar.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

¡El silencio, la presión, la intimidación, la retaliación en una administración que humilla al ciudadano! ¡Doctor Horacio Vélez de Bedout, donde estés sos un cobarde!

Doctor Cristian Ludeke, usted todavía se atreve a venir a este Concejo. Usted le hace la payasada al doctor Horacio porque sólo le hace falta un año para jubilarse, y muy bien jubilado, lo felicito, pero usted en el tema del transporte no tiene autoridad porque la Contraloría lo acaba de sancionar a usted y a otros dos gerentes por \$75 millones de pesos, porque ustedes en su generosidad, que no son capaz de tenerla con estos ciudadanos, le regalaron el vehículo oficial a un gerente cuando se retiró.

Aquí está la sanción a Cristian Toro Ludeke, Álvaro Vélez Blandón y Jorge Alberto Vidal Acosta; a Álvaro Vélez Blandón lo denunciarnos el 16 de noviembre en un debate, porque ustedes se inventaron una figura de licencia remunera con disponibilidad. Vaya para la casa que no me gusta mientras se jubila y se gana 20 millones de pesos mensuales.

Cualquier de ustedes y de los ciudadanos los quisiera, ese es el abuso, es que corrupción también es despilfarro. Nule, no hizo las obras, pero hay otra manera de robar, que es con los sobrecostos de las obras, y el ciudadano se resigna porque al menos las terminaron. Los Nule no lo terminaron, se robaron el anticipo y todo.

Otra manera de robarle al Estado es con los sobrecostos y este fallo, doctor Ludeke cuando usted firma esta carta en nombre de su superior, que le ha tolerado todo, también llama la atención, para que le cuente al cobarde de Horacio Vélez de Bedout, donde esté, y ojalá no esté mandando a hacerle mandados al conductor que se paga con recursos de la Secretaría de Salud de Medellín. ¿Cómo le parece?

Una empresa con dos billones de pesos y el conductor de representación no basta con pagarlo, doctor Federico Restrepo, yo sé que usted nunca haría eso, se paga con los recursos de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín.

Señor Personero, aquí están todas y ésta no es una interpretación. ¿O será? Aquí están todos los recibos de horas extras del conductor de representación del gerente y cobarde Horacio Vélez de Bedout durante el 2010. Aquí está la firma, Horacio Vélez de Bedout, durante todo el último año y no los paga UNE,

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

las autoriza la secretaria de Despacho e la Secretaría de Salud, la doctora María del Pilar.

Esto amerita una investigación, Personero y Contralor. Una empresa con dos billones de pesos, que ese señor lo pasan por todas las Secretarías y hacen un convenio entre el Municipio y UNE Telecomunicaciones.

Aquí está la Secretaria de Servicios Administrativos, que me dio respuesta a un derecho de petición y ve uno cómo un conductor que tiene lo que no tienen ellos, ni muchos ciudadanos de aquí contratados por EPM y UNE, prima de navidad, aguinaldo, prima extra, prima de vacaciones, prima de vida cara, que fue operario y es trabajador oficial desde 1987 del Municipio de Medellín.

Ustedes lo rotan por todas partes y cuando se iba a dar este escándalo por el manejo del Fondo Local de Salud y se iba a destapar esto, lo pasa usted, doctora, el 29 de diciembre de 2010, a la Subsecretaría Operativa de la Secretaría de Obras Públicas. Ya ha estado en varias secretarías.

Pero cuando se dan cuenta que era que estaban pagando con los dineros de la salud, que son sagrados, más que los otros, lo tiraron nuevamente para Obras Públicas.

Doctor Federico, esto es concebible, que uno con los dineros de la salud le pague al hombre más rico del Municipio de Medellín. Rico en salario.

Aquí están, Personero, le hago entrega. No necesito remitirlo a la Fiscalía o que voy a esculcar un computador. Los funcionarios van trayendo los documentos.

Creo que voy a tener que aumentar la dosis de Alka-Seltzer, haber si mis asistentes me traen otros dos Alka-Seltzer para el doctor Horacio Vélez de Bedout.

Doctor Usme, usted que asesoró también al doctor, primo del gerente de UNE Telecomunicaciones, el doctor de Bedout, que aquí porque le dijimos que había pagado 1.000 millones de pesos, que se había exonerado -doctor Jesús Aníbal- en el tema de impuestos de las plazas de mercado durante tres años, en Empresas Varias de Medellín y que se había incrementado el sueldo de 9 millones a 18 millones de pesos, en un 100%, en un empresa con graves dificultades, salió y dijo que lo habían amenazado.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

¿Sabén quién era el asesor de él? El señor que está detrás de usted, Usme.

Si seguimos “husmeando” más vamos a encontrar otra cantidad de cosas muy graves dentro de la empresa.

Le pido a la Personería y a la Contraloría que no sigan tapando lo que está pasando en UNE, cuando una empresa, porque la bancada Liberal lo ha dicho; señores ciudadanos, la doctora Aura Marleny fue insultada en este recinto por el doctor Horacio Vélez de Bedout, conocedora del tema como la que más y respetada en esta Corporación como Contadora Pública y especializada en Hacienda Pública, porque hace más de cuatro años la bancada del Partido Liberal ha dicho que UNE, EPM Telecomunicaciones filial de Bogotá a la fecha ha perdido más de 1 billón de pesos, doctor Fabio Humberto Rivera.

Que a usted y a mí nos digan que no sabemos leer un balance, me resbala; pero esa es una ofensa personal a la doctora Aura Marleny Arcila. No respeta.

Usted que es un simple profesor, menos lo va a respetar, si a la Contadora de este Concejo, conocedora del tema y con un equipo de trabajo excelente, la cuestiona el doctor Horacio Vélez de Bedout de esa manera.

Doctor Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, vamos a seguir husmeando en UNE Telecomunicaciones.

Les dejo esta perla para terminar, que ya son suficientes. Ustedes no responden, señor Personero, a los derechos de petición. Le pido que lea este derecho de petición.

Si a este señor vicepresidente lo condenaron con 75 millones fiscales y espero que usted califique en la Personería esa falta, porque no lo han calificado y que sea célere en ese tema de calificar lo que él hizo; lo mismo que ellos hicieron, hace un año Horacio Vélez de Bedout bonificó tres funcionarios con 1.500 millones de pesos.

Horacio Vélez de Bedout, el cobarde de Horacio de Vélez de Bedout.

Deme cinco minutos, señor Presidente, por favor”.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

La Presidencia:

“Concejal, estamos en la solicitud que hace el concejal citante, Jesús Aníbal Echeverri con relación a no adelantar el debate. Le solicito que en un minuto redondee la idea, para tomar la decisión. Entendido”.

Continúa el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Listo señor Presidente, pero quiero justificar que tiene la razón el concejal de su incomodidad y le sobra. Me sobra a mí también, porque este derecho de petición en donde solicito los contratos o los documentos mediante los cuales se bonificó a esos tres funcionarios con 1.500 millones de pesos, es ridícula la respuesta.

Dice: ‘Que este Concejo no es competente para solicitar una información de ese tipo’. Cuando el 100% de esa entidad es pública. No es de Horacio Vélez de Bedout ni de Christian Toro Ludeke. No es.

Doctor Usme, por qué no me manda, con copia a la Contraloría de Medellín, el siguiente contrato que tiene también que ver con vehículos y es con EMI. Y la contratación, que fue el proceso de contratación PC-05 2255, número del contrato 10010432026, contrato original iniciado el 1 de marzo de 2008, que fue prorrogado por Alfonso León Ossa Gómez, quien es representante legal de EMI, quién ascendió también en una cuestión de caza talentos, que tiró a la basura Horacio Vélez de Bedout, que mostré yo el 16 de noviembre.

Para escoger un gerente, 35 millones de pesos una caza talentos. Los escoge, doctor Federico Restrepo, y los tira al cesto. ‘No me sirve ninguno’ y asciende el siguiente. A este señor Alfonso León Ossa Gómez, representante legal de EMI, que contrata con UNE y con Empresas Públicas de Medellín. Bonito ejemplo.

No hay una ley o allá no existe ley, Personero. Básicamente, el decreto presidencial 128 de 1976 y doctor Carlos Ballesteros, la ley 734 de 2002, código único disciplinario.



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Cómo será de bonito, que cuando EMI vaya a reclamar, la segunda, que es la de él, quién firma el último contrato por más de 100 millones de pesos, le toca entrar a arreglar con quién es el representante legal de EMI, que es su superior.

¿Dónde se había visto eso?

Gracias, señor Presidente, comparto la solicitud del concejal Jesús Aníbal Echeverri de levantar esta sesión y convocar para otro debate al cobarde de Horacio Vélez de Bedout”.

Interviene el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón:

“A todas y a todos muy buenos días. Tenía ansiedad por este debate por varias razones.

Una de ellas, porque indiscutiblemente está en juego un derecho fundamental como es el derecho al trabajo en condiciones dignas de un grupo de ciudadanos que se ven afectados por una política de una empresa que es vigilada, controlada por el Concejo de la ciudad de Medellín.

Tuve la oportunidad de participar en algunas reuniones de una Comisión Accidental, que venía abordando el tema, desafortunadamente, por razones de agenda y un compromiso permanente y regular que tengo, coincidía con esas reuniones y por eso no pude seguirlos acompañando.

Pero de todas maneras, la preocupación sigue estando latente en este concejal.

Quedamos pendientes de ese debate. Comparto en que no se puede hacer el mismo, este realmente tiene un protagonista indiscutible, que es el Presidente de la empresa UNE, quien se ha caracterizado por hacer desplantes permanentes a esta Corporación. Eso es indiscutible.

Uno de los primeros debates que hice tenía que ver con la eventual privatización de UNE, debido a ciertas versiones que habían con relación a la posición del doctor Horacio Vélez de Bedout.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Se le formula el cuestionario en los términos reglamentarios y la respuesta, es una respuesta irónica, de burla totalmente, como acostumbra el doctor Horacio Vélez de Bedout.

De todas maneras, me preocupa la percepción que tenga la comunidad frente a lo que está pasando.

Hay una citación para un debate público, el Concejo tiene las facultades legales y constitucionales para ello, diría que más que facultades son la obligación de hacerlo y obviamente, el representante de la entidad tiene la obligación legal y constitucional de estar acá.

Como lo dijo el doctor Bernardo Alejandro, la respuesta que no da el doctor Horacio Vélez de Bedout sino uno de sus subordinados, que no la firma Horacio Vélez de Bedout, me parece que realmente no tiene ninguna justificación.

No sabemos por qué no está acá. No sabemos si es que amaneció enfermo y sabía que iba a amanecer enfermo; que es lo más grave, mañana no va a poder estar. ¿Por qué? No sabemos.

No sabemos si tiene un compromiso público privado.

Es un hombre que nos tiene que dar explicación. No es si quiere. O sea, nos queda debiendo también la justificación.

De todas maneras, también para quienes están presentes como ciudadanos, esto que está pasando hoy no es algo excepcional de parte de este Gobierno Municipal. Es la conducta reiterativa, permanente del Gobierno Municipal.

Es una conducta que se repite. Esta semana se tuvo que levantar otro debate por razones similares y en la práctica esto termina como lo está diciendo parte de esta sociedad, como un simple muro de los lamentos.

Aquí llegamos a lamentarnos, llegamos a lamentar la ausencia o actuación de los secretarios de Despacho, lamentar la actuación de la Administración.

Y la gente dice: “¿Ustedes para qué sirven, ustedes que van a hacer, ustedes no son los concejales de la ciudad de Medellín, ustedes no son la Junta

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Directiva, para qué sirve la Junta Directiva de una empresa que se llama 'Municipio de Medellín', tiene que servir para algo?

Por eso he insistido, Medellín cambiaría políticamente el día en que esta Corporación adopte la obligación constitucional de ejercer verdadero control. Ese día cambia la historia de Medellín y en mi criterio del país.

Porque eso no puede quedar simplemente con que no vino la Administración y no pasó nada. Con que un secretario está obrando mal y no pasó nada. Con que en Medellín no se cumplen las políticas aquí definidas y no pasa nada. Los secretarios siguen y siguen haciendo. Salen para ascender, además, como el caso de la Secretaría de Gobierno.

A mí me impresiona eso. Terminamos aquí lamentándonos de esa situación todos los días y todos los días es un concejal distinto. Pero todos terminamos lamentándonos.

El día, repito, que este Concejo cumpla esa obligación constitucional de determinar mociones de censura y de observación, la relación Administración Municipal – corporación Concejo de Medellín cambia por completo. Eso lo garantizo. Eso es parte de nuestra facultad constitucional y legal.

Una observación, también como formación política en ese sentido. Cuando se decreta la moción de censura a un secretario de Despacho, ese secretario se desvincula de la Administración Pública y así están dadas las reglas de juego.

Nosotros, no podemos revocarle el mandato al Alcalde, lo que podemos es decretar mociones de censura a los secretarios.

El Presidente de UNE no es secretario, es el presidente de una entidad descentralizada. Allí podemos utilizar otra figura que se llama, como lo decía el doctor Jesús Aníbal Echeverri, 'moción de observaciones', que se da en los mismos casos, para el mismo caso.

Tiene otro efecto, pero tiene un efecto político trascendental importantísimo indiscutiblemente. A mí me parece que en este caso se presentan todas las circunstancias para que acudamos a esa figura, para que le mostremos a la ciudadanía que espera mucho de nosotros, que sí hacemos algo cuando realmente la Administración Municipal no está cumpliendo su obligación.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

Eso lo entiendo yo como parte de nuestra obligación. No como una simple facultad.

Por eso acompaño la idea que tiene el doctor Jesús Aníbal Echeverri y sugiero que se haga un estudio inmediato para adelantar el trámite de la moción de observaciones contra el doctor Horacio Vélez de Bedout.

Reitero, creo que no se puede hacer el debate. Es que no hay condiciones, no tiene sentido, para eso nos reunimos nosotros, para repetirnos la misma historia y los mismos lamentos.

Acompaño la propuesta del doctor Jesús Aníbal Echeverri, que se debe levantar el debate pero voy más allá. Igual, moción de observaciones, es nuestra obligación constitucional y legal”.

La Presidencia:

“En consideración a los elementos recogidos en la mañana de hoy por los concejales intervinientes, especialmente por el concejal citante Jesús Aníbal Echeverri; en atención a lo que existe en el Reglamento Interno del Concejo de Medellín; en atención a que la Presidencia de esta Corporación considera que la carta enviada como justificación para la no presencia del doctor Horacio Vélez de Bedout adolece en primera instancia de que no está firmada por él y en segundo lugar, porque no se vislumbra ninguna justificación que permita colegir que estaba en una justificación aceptable por esta Corporación, se decide en el día de hoy levantar la sesión.

Pedimos disculpas a las personas que hicieron presencia en el día de hoy. Esperamos en una próxima oportunidad poder agendar el debate respectivo. Y a los funcionarios que igualmente atendieron la citación e invitación.

De tal forma que levantamos la sesión”.

Interviene el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

“¿Me permite una interpelación que me pide el concejal Bernardo Alejandro Guerra?”.

Interpela el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Quienes hemos estado en la Mesa Directiva, lo sabemos muy bien cuando tomamos esas determinaciones. Generalmente, piensa el Ejecutivo que es una determinación de la Mesa Directiva.

Le solicitaría que esa determinación que usted ya ha tomado, sea votada de manera nominal en la mañana de hoy, para que sean todos los corporados quienes tomen esa determinación”.

La Presidencia:

“Señor concejal, entiendo su interés. Pero desde que me eligieron Presidente, sé cuáles son mis responsabilidades y yo las asumo. Se levanta la sesión en el día de hoy y se convoca para mañana a las nueve de la mañana”.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en el recinto de sesiones del Concejo, el lunes 11 de abril, a las 9:00 de la mañana.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 10: a. m., y para constancia firman:

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA  
Presidente

LETICIA ORREGO PÉREZ  
Secretaria General

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 630

### Anexos:

1. Orden del Día (3 folios)
2. Registro de asistencia (2 folios)
3. Comunicaciones enviadas por la secretaría General (10 folios)
4. Comunicaciones recibidas ( 12 folios)
5. Respuestas al cuestionario de EPM (101 folios)
6. Respuestas al cuestionario de EPM (1 CD)
7. Respuestas al cuestionario de UNE (147 folios)
5. Respuestas al cuestionario de UNE (1 CD)

Transcribió: Técnicas Operativas  
Revisó: MariaV A.